

Por Jorge M. Hori Fojaco\*

## DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### INTRODUCCIÓN

Hoy día, la mayoría de los seres humanos pueden confiar en vivir más que sus padres, estar mejor alimentados, gozar de mejor salud y educación y en general tener más posibilidades económicas. El nivel de vida ha aumentado hasta permitir que cientos de millones de personas disfruten plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales, lo que se traduce en contar con viviendas con agua fría y caliente, calefacción y electricidad, transporte hacia y desde el trabajo, con tiempo para la recreación y los deportes, vacaciones y otras actividades, mas allá de lo que cabría haber imaginado al aprobarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

Si bien ha aumentado el número de quienes disfrutamos de un nivel de vida sin precedentes, un gran número de personas no tienen acceso suficiente a bienes materiales a escala doméstica (ingresos, comida, agua potable, vivienda, vestimenta, energía, recursos naturales y financieros) y a escala comunitaria (infraestructura física y de servicios), lo que conlleva a la pobreza y las grandes desigualdades. Al respecto Nelson Mandela expresaba en 2005: "La inmensa pobreza y la obscena desigualdad son flagelos tan espantosos de esta época —en la que nos jactamos de impresionantes avances en ciencia, tecnología, industria y acumulación de riquezas— que deben clasificarse como males sociales tan graves como la esclavitud y el apartheid".

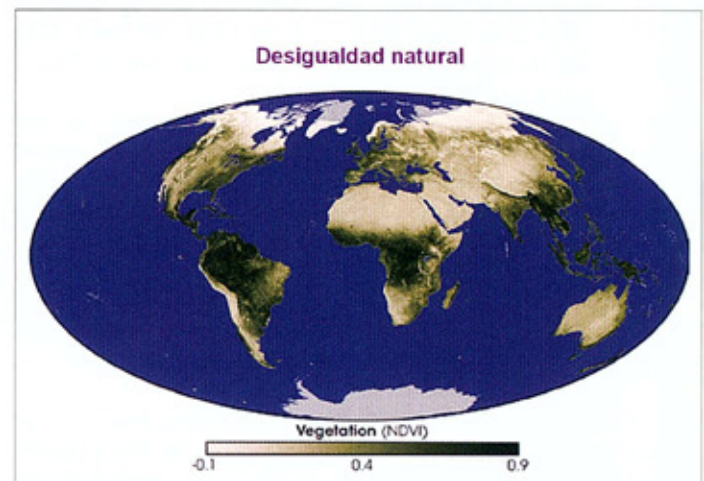
La elaboración del presente artículo tuvo como propósito identificar algunas referencias y vínculos entre la materia ambiental y la de derechos humanos, a efecto de realizar sucintas reflexiones a título personal, sobre la igualdad y el trato fraternal, aspectos medulares del artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a la letra dice:

**"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".**

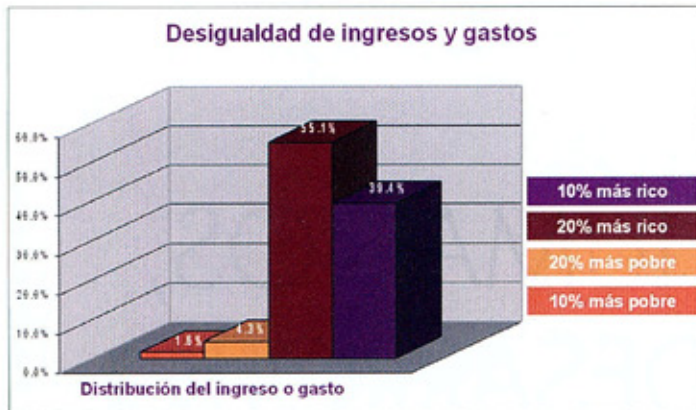
### PRIMERA REFLEXIÓN: LA IGUALDAD

Las desigualdades extremas de oportunidades y posibilidades de vida inciden de manera muy directa en lo que la gente está en condiciones de ser y de hacer (capacidades del ser humano). Por ejemplo, los niños que enfrentan mayor riesgo de morir por nacer en un hogar indígena de bajos ingresos o por ser de sexo femenino, tendrán claramente menos oportunidades de hacer realidad su potencial.

Las profundas disparidades fundadas en la riqueza, la región, el género, el origen étnico, etc., son perjudiciales tanto para el crecimiento, como para la democracia y la cohesión social.



\*Jorge M. Hori Fojaco, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Participó en el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos y en la conformación del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal. Actualmente se desempeña como Director de Derechos Humanos y Medio Ambiente en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



a) Desigualdad natural

Todas las personas por igual dependemos por completo de los ecosistemas y de los servicios que éstos nos proporcionan, tales como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético. Sin embargo, la composición de los elementos de los ecosistemas es heterogénea, muestra de ello es que 19 países albergan el mayor índice de biodiversidad de la Tierra (70%), suponiendo sus territorios tan solo el 10% de la superficie del planeta.

La plena satisfacción de ciertos derechos humanos, tales como la salud, alimentación o el agua, depende de los recursos existentes, su estado de conservación y las tecnologías para acceder a ellos.

b) Desarrollo humano desigual

El ingreso total de los 500 individuos más ricos del mundo es superior al ingreso de los 416 millones más pobres. Más allá de estos extremos, los 2.500 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día –y que representan el 40% de la población mundial– obtienen sólo el 5% del ingreso mundial. El 10% más rico, casi todos ellos habitantes de los países de ingresos altos, consigue el 54%.<sup>1</sup>

Desde siempre los beneficios del crecimiento económico se han distribuido de manera desigual, siendo hoy Latinoamérica la región más desigual a nivel mundial en la distribución del ingreso. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1990, el coeficiente Gini<sup>2</sup> (promedio regional ponderado por población) era de 0,554. En 2002 este coeficiente subió a 0,576. El promedio mundial para los años noventa fue de 0,381 y el de los países desarrollados 0,337. La alta desigualdad también se expresa en la relación entre los niveles superiores e inferiores de ingreso.

En el año 1990, el 10 por ciento de la población latinoamericana de ingresos más elevados tenía 25,4 veces el ingreso del 10 por ciento de la población de menores ingresos. En 2002, esa relación era de 40 veces. En 2002, el 20 por ciento de la población de la región de más altos ingresos recibió casi 54,2 por ciento del ingreso total y el 20 por ciento del sector de menores ingresos, sólo el 4.7 por ciento.<sup>3</sup>

En México en el año 2006, el 10 por ciento más pobre de la población obtuvo el 1.6 por ciento de los ingresos, mientras que en ese mismo periodo el 10 por ciento más rico de la población concentró el 39.4 por ciento del ingreso.<sup>4</sup>

Al calcular el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>5</sup> con el procedimiento establecido internacionalmente por el PNUD, la información más reciente muestra que México presenta un valor de 0.829 para 2007, que lo coloca en la clasificación de los países con alto desarrollo humano, la cual corresponde a naciones que han alcanzado o superado un IDH de 0.80. Este logro contrasta con la considerable desigualdad en los niveles de desarrollo entre entidades federativas.

Con base en la información más reciente, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Chihuahua tienen los mayores niveles del IDH, mientras que a una distancia aún considerable se encuentran Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, que ocupan las últimas posiciones.

Es ilustrativo que en el Informe sobre Desarrollo Humano México 2002 se destacó la similitud que existía entre los niveles de desarrollo del Distrito Federal y Hong Kong, y los de Chiapas y El Salvador. Para el informe 2006 - 2007, Hong Kong superó en ocho posiciones al Distrito Federal y El Salvador superó en cinco a Chiapas. Así, los extremos del IDH entre los que se encuentran las entidades federativas del país en 2006, se rezagaron respecto a sus referentes internacionales de 2002.<sup>6</sup>

Las diferencias extremas del IDH se encuentran a nivel municipal, lo cual se ejemplifica en el siguiente recuadro.

La delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, presenta el Índice de Desarrollo Humano más alto del país (0.91). En el año 2000 360 mil 478 personas habitaban en sus colonias y barrios, que en otro tiempo fueron pueblos y haciendas importantes y ahora disponen de una gran variedad de servicios. En los 26.66 kilómetros cuadrados que abarca esta delegación hay 13 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 503 planteles educativos (156 son públicos y 347 privados), 22 mil 398 unidades económicas, más de 113 empresas exportadoras, siete casas de cultura, centros comerciales como Galerías Insurgentes, Plaza Universidad y el Centro Comercial Coyoacán, teatros y centros culturales como el Teatro de los Insurgentes, el Polifórum Cultural Siqueiros o el Centro Cultural Juan Rulfo, áreas verdes en 44 camellones, diez ejes viales, 17 glorietas, 27 parques y cuatro plazas. La mitad de la población económicamente activa de la delegación Benito Juárez se dedica a las actividades de servicios, ya sean educativos, de gobierno, financieros, para la salud, etc. En esta demarcación 96% de las viviendas tiene servicio sanitario, 97% dispone de agua entubada y casi 98% cuenta con energía eléctrica. De cada 100 viviendas, 93 tienen refrigerador, 86 tienen teléfono y en 60 por ciento hay automóvil o camioneta.

En el otro extremo del IDH de México está el municipio guerrerense de Metlatónoc (0.38), que en náhuatl quiere decir "en el metatito". Este municipio se localiza al sureste de la capital del estado, en la región montañosa que limita al este con Oaxaca. Para llegar hasta la cabecera municipal de Metlatónoc se debe seguir la carretera Chilpancingo-Tlapa y tomar una desviación de 75 kilómetros, de los cuales 48 son de terracería y 27 de brecha.

# NOTICIAS AMBIENTALES

En el año 2000 este municipio tenía una población de 30 mil 39 habitantes, distribuidos en 156 localidades rurales, entre las que destacan Atzampa, San Rafael y El Coyul. De cada 100 personas mayores de cinco años que habitaban en el municipio en el año 2000, 98 hablaban lengua indígena mixteca o tlapaneca. Más de 70% de la población económicamente activa en Metlatónoc se dedica a las actividades agrícolas; entre los principales productos se encuentran el maíz, frijol, durazno, mamey, mango, plátano y café. Para transportarse, los habitantes de Metlatónoc usan camionetas que dan servicio a distintas comunidades; los servicios de comunicación son escasos y sólo en la cabecera municipal se cuenta con radiotelefonía. De cada cien viviendas, sólo 13 tienen servicio sanitario, 32 tienen agua entubada, menos de una vivienda en promedio tiene drenaje y 33 disponen de energía eléctrica. De las 5 mil 321 viviendas que en 2000 había en el municipio, sólo 96 tenían refrigerador.

Fuente: Informe Sobre Desarrollo Humano en México 2004 PNUD

Estas desigualdades afectan además del acceso y el control sobre los recursos naturales, la susceptibilidad a padecer los riesgos naturales. Una evaluación cuantitativa reciente de los efectos humanos de los desastres, ha encontrado que "los países con altos niveles de desigualdad en los ingresos, experimentan los efectos de los desastres climáticos más profundamente que las sociedades más igualitarias".

Reconociendo dichas desigualdades, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la resolución 41/128, el 4 de diciembre de 1986, la cual denominó Declaración sobre el derecho al desarrollo, misma que en su artículo 8 establece:

Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la **igualdad de oportunidades para todos** en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la **justa distribución de los ingresos**. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.

<sup>1</sup> PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2005. Pg. 4.

<sup>2</sup> Este coeficiente es una medida que surge de una representación gráfica de la distribución del ingreso llamada Curva de Lorenz. Para el coeficiente de Gini 0 representa la igualdad perfecta de distribución y 1 la desigualdad absoluta. Puede considerarse un coeficiente de Gini de 0,25-0,35 como una distribución "razonable", y un coeficiente de Gini de 0,55 representa una desigualdad extrema.

<sup>3</sup> La democracia en América latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD- 2ª ed., - Buenos Aires Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004, Pg. 43.

<sup>4</sup> Programa Vivir Mejor del Gobierno Federal Mexicano.

<sup>5</sup> IDH.- Medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), basada en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior); y Nivel de vida digno.

<sup>6</sup> Informe sobre Desarrollo Humano • México 2006-2007.

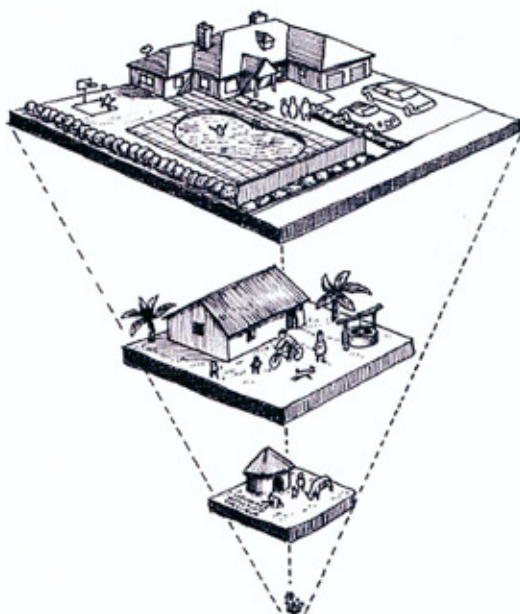
Los días 8 y 9 de mayo se celebró en México la **Primera Reunión Técnica para la Formulación de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad**, con la finalidad de sentar las líneas de cooperación y de acción para profundizar y mejorar la cooperación en materia ambiental a fin de promover un desarrollo sustentable entre los países de la región mesoamericana. En dicha reunión participaron expertos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Panamá, así como diversos organismos internacionales, entre los que se encuentran la Comisión de Cooperación Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

En Lima, Perú, del 13 al 17 de mayo, se llevó a cabo la **V Cumbre Europa-América Latina**, la cual giró en torno a dos ejes: "Pobreza, desigualdad e inclusión" y "Desarrollo sostenible: medio ambiente, cambio climático y energía". Al finalizar la reunión, las 60 naciones reunidas suscribieron la **Declaración de Lima** en la que, por lo que hace al tema ambiental, se planteó el compromiso de los gobernantes por promover la cooperación para alcanzar un desarrollo sustentable, reafirmaron el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y se comprometieron a trabajar en la implementación de la Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía.

Entre el 19 y 30 de mayo, en Bonn, Alemania, se celebró la **Novena Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica**, en la que con más de 6,000 delegados, 191 países se encontraron representados. Los temas abordados entre otros, fueron la crisis alimenticia que enfrenta el mundo y la deforestación. Asimismo, las naciones acordaron celebrar un acuerdo de normas sobre acceso a los recursos genéticos y la participación de los beneficios derivados de su utilización. La reunión se celebró dos años antes del denominado "Año de la Biodiversidad", el 2010, año que las naciones fijaron como fecha límite para reducir en forma significativa el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.

Como inicio de las Jornadas de Reforestación de su Fundación Hombre Naturaleza, el cantante **Emmanuel** presentó tres publicaciones sobre las Aves, Plantas y Mamíferos del Ajusco en el Parque San Nicolás Totolapan acompañado de la lic. Martha Delgado, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; el Mto. Pedro Álvarez Icaza, Director General del Corredor Biológico Mesoamericano-México. Como cada año, Hombre Naturaleza, realizará la Campaña de Reforestación "**Siembra Vida**" del 31 de Mayo al 6 de Septiembre en la Zona Metropolitana del Valle de México y en el interior de la República con la colaboración de los sectores gubernamental, empresarial y la sociedad civil.

### Desigualdad de ingresos y gastos



### Medidas de la desigualdad

10% más rico respecto del 10% más pobre	20% más rico respecto del 20% más pobre	Coefficiente de Gini
24,6	12,8	46,1

Es igualmente importante la Resolución 2002/30 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (los derechos humanos y la extrema pobreza), la cual en su parte medular señala:

- a) La extrema pobreza y la exclusión social constituyen una violación de la dignidad humana y en consecuencia, exigen la adopción de medidas urgentes para eliminarlas en los planos nacional e internacional;
- b) El derecho a la vida incluye el de llevar una existencia digna y disponer de los elementos esenciales para la vida;
- c) La generalización de la miseria absoluta obstaculiza el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos y debilita la democracia y la participación popular;
- ...e) El compromiso político, la justicia social y el acceso a los servicios sociales en condiciones de igualdad son, entre otras, condiciones imprescindibles para erradicar la pobreza...;
- f) Es indispensable que los Estados propicien la participación de los más pobres en el proceso de adopción de decisiones en sus comunidades y en la realización de los derechos humanos, y que se den a los pobres y a los grupos vulnerables los medios

para contribuir a la elaboración, la aplicación y la evaluación de las políticas que les conciernen, permitiéndoles de esta manera convertirse en auténticos partícipes en el desarrollo; y

- g) Se debe prestar especial atención al sufrimiento de las mujeres, en especial las ancianas y las que son cabeza de familia, y de los niños, que suelen ser los más afectados por la extrema pobreza.

### c) Hábitos de consumo desiguales e insostenibles

Aunque el comercio puede conducir al aumento de la renta, habiendo ayudado a millones de personas a salir de la pobreza, también favorece hábitos de consumo desiguales y la externalización de la explotación de los recursos naturales. Cuanto más rica es la sociedad, más recursos tiende a usar y más residuos genera. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Rio de Janeiro en 1992 destacó el problema del consumo insostenible, siendo la Agenda 21, el instrumento que dedicó un apartado para hacer pronunciamientos al respecto.

4.3 La pobreza y la degradación del medio ambiente están estrechamente interrelacionadas. Si bien la pobreza provoca ciertos tipos de tensión ambiental, las principales causas del deterioro del medio ambiente mundial, son las modalidades insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados, que son motivo de grave preocupación y que agravan la pobreza y los desequilibrios.

...4.5 Debe prestarse particular atención a la demanda de recursos naturales generada por el consumo insostenible, así como al uso eficiente de esos recursos, de manera coherente con el objetivo de reducir al mínimo el agotamiento de esos recursos y reducir la contaminación. Aunque en determinadas partes del mundo el consumo es muy alto, quedan sin satisfacer las necesidades básicas de consumo de una gran parte de la humanidad. Ello se traduce en la demanda excesiva y en estilos de vida insostenibles en los segmentos más ricos, que imponen presiones inmensas en el medio ambiente. Entre tanto, los segmentos más pobres, no logran satisfacer sus necesidades de alimentos, salud, vivienda y educación. La transformación de las modalidades de consumo exige de una estrategia de objetivos múltiples centrada en la demanda, la satisfacción de las necesidades básicas de los pobres y la reducción de la dilapidación y del uso de recursos finitos en el proceso de producción.

...4.7 Es necesario adoptar medidas para alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Promover modalidades de consumo y producción que reduzcan las tensiones a que se somete el medio ambiente y satisfagan las necesidades básicas de la humanidad;
- b) Mejorar la comprensión de la función que desempeña el consumo y la manera de originar modalidades de consumo más sostenibles.

...4.8 En principio, los países deben guiarse por los siguientes objetivos básicos en sus esfuerzos por tratar la cuestión del consumo y estilos de vida en el contexto del desarrollo y el medio ambiente:

- a) Todos los países deben procurar promover modalidades de consumo sostenibles;

Los hábitos de consumo, el estilo de vida no sostenibles y la eliminación de las desigualdades han demostrado ser un problema especialmente difícil, para Paul Ehrlich constituyen el dilema central de la humanidad:


[...] cómo transformar actitudes sociales que anhelan alcanzar "el mejor estándar de confort" –con sus consecuentes inequidades- en anhelos para lograr estándares de vida dignos, basados no en la acumulación de bienes materiales, sino en el alcance de logros personales y espirituales, en una atmósfera de mayor equidad social.<sup>7</sup>

### SEGUNDA REFLEXIÓN: EL TRATO FRATERNAL

La fraternidad es la actitud por la que cada cual se compromete a no perjudicar al prójimo y a prestarle ayuda oportuna, desinteresada y eficaz cuando sea necesario.

El deber de comportamiento fraterno es universal y no admite dispensas ni exenciones. Es un deber exigible en todo tiempo y en todo lugar. Los seres humanos como residentes de un mismo planeta, somos partícipes de una misma naturaleza y de una misma dignidad.

El olvido o el menosprecio del deber universal de comportamiento fraterno es, sin duda, uno de los factores que han contribuido a la crisis ambiental y de derechos humanos. Basta dar una leída a los diarios, para constatar que los múltiples actos que afrentan y lesionan a la sociedad, tienen por autores intelectuales y materiales a personas cuyas actitudes y conductas revelan, desgraciadamente, modos de pensar y de sentir por completo incompatibles con la ley universal del buen obrar.

Respetar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como los derechos de igualdad, de los pueblos indígenas, al desarrollo, al medio ambiente sano y los demás derechos humanos, es una conducta obligatoria no sólo para los servidores públicos, sino también para todos los individuos. 

<sup>7</sup> SARUKHÁN, José. Una Visión Ecológica Sobre la Ética Ambiental. Perspectivas de Bioética. FCE, UNAM, FFyL, CNDH, México. Pág. 354

### Desigualdad de ingresos y gastos

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$



Dinamarca

24.7



México

46.1



Lesotho

63.2

El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

# SUSCRÍBASE

## Derecho Ambiental y Ecología.

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

TENDENCIAS DEL DERECHO AMBIENTAL

EL DERECHO AMBIENTAL AL DÍA

POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Av. Universidad 700 • 401, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez  
03650 Tel.: (55) 3330 1225 [www.ccja.org.mx](http://www.ccja.org.mx)

SUSCRIPCIÓN ANUAL EN MÉXICO \$290.00  
SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL EXTRANJERO 70 DÓLARES  
O 70 EUROS  
(Escribir con letra de molde o máquina)

Nombre \_\_\_\_\_

Puesto \_\_\_\_\_

Empresa o Institución \_\_\_\_\_

Dirección (calle, número, colonia, ciudad, C.P.) \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

RFC (Si el domicilio fiscal es diferente favor de anotarlo) \_\_\_\_\_

Depositar a nombre de Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C. en la cuenta 4026454108 de HSBC enviando su ficha de depósito anexa a esta solicitud al fax 5330 1225 anexo a este formato, o enviar cheque a nombre del Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.